

3
Don Miralles Lucas y Don Jon' Casimiro Riquelme
y como peritos prácticos conocedores de los límites de este
termino municipal Casual Rocamora Hauer y San
tiago Rocamora a Marco siendo presidente de esta Co-
mision el señor Alcalde y secretario de la misma el que
lo es de la Corporacion

Sedio cuenta de una instancia de Don' Marco Ri-
quelme de estos vecinos en solicitud de que se abriere
la fachada de su casa sita en la Calle de Lajara y se
tapie un callejoncito que existe en la misma; El
Ayunt. acuerda por unanimidad pasar dicha instan-
cia a informe de la Comision de ornato publico

El Ayunt. acuerda unanimemente quedar ente-
rado de las comunicaciones que dirigen al Alcalde
la Diputacion Provincial y Gobernador Civil de
estas 1783 y 1784 en reclamacion del primer trimestre
del contingente provincial; En el Ayunt. acordó quedar ente-
rado

Acto seguido sedio cuenta por mi el secretario de no
haber habido reclamacion alguna de inclusion ni
exclusion en las listas electorales expuestas al publico has-
ta el quince del actual y el Ayunt. por unanimidad
acordó quedar enterado y que se proceda inmediatamen-
te a la formacion del libro del censo electoral.

Acto seguido sedio cuenta de la certificacion liquida-
cion de la Junta provincial de 1.^a Enseñanza en la
que se consiguan los pagos hechos a los maestros de
1.^a Enseñanza de esta villa en el año economico 1887-88
y como quiera que en dicho documento se hace constar
que el Ayunt. presupuesto en dicho año economico para
las referidas atenciones la cantidad de 3410 pt. y segun se
sulta de los presupuestos ordinario y adicional del refe-
rido ejercicio solo hay presupuestadas 3360 pt.; hay una dife-

